D E C R E T O N° 1899
NEUQUEN; 22 DIC 1989

V I S T O:

El Expediente N° 5038-M-89, los Pedidos N°s. 38212/213 Serie "A";

Y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas se gestionó el Concurso de Precios N° 189/89, para la adquisición de Hierro, con destino a Dirección de Producción de Secretaría de Servicios Públicos, adjudicándose los renglones concursados a las Firmas: COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO S.A. y CASA YACOPINO S.A. mediante Decreto N° 1808, de fecha 26 de diciembre de 1.989;

Que a fs. 42, por medio del informe 156/89 de la Dirección de Compras y Contrataciones, pone en conocimiento de la superioridad que habiéndose confeccionado las Ordenes de Compra N°s. 2719 y 2720, de fecha 11/12/89, fue-/ron rechazadas por las firmas, en razón de encontrarse vencida la garantía de oferta, originada al dictado de la norma legal que dejara sin efecto las adjudicaciones a las firmas citadas y se autorice a realizar el segundo llamado a Concurso de Precios;

Que se cuenta con [illegible] del Señor Director General de Coordinación [illegible] Secretaría de Economía y Hacienda;

[illegible]

[illegible]

[illegible] por Decreto N° / [illegible] 189/89, a las [illegible] 1,2,3,4, y 5 y [illegible] los conside[illegible]

artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a efectuar un
- - - - - - - Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 189/89, para la adquisición de los elementos solicitados por Secretaría de Servicios Públicos, en Pedidos N°s. 38212 y 38213 Serie "A".-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo
- - - - - - - dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos a cargo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al R.M., Boletín Muni-
- - - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO) BALDA
LYNEN
FERNANDEZ

E S C O P I A.-